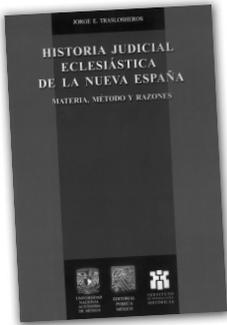


HISTORIA JUDICIAL ECLESIASTICA DE LA NUEVA ESPAÑA

Traslosheros, Jorge E., *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, México, Porrúa/UNAM/IIH, 2014, 201 pp., ISBN: 978-607-09-1728-8.



En los últimos años se han difundido estudios que versan en torno a tribunales de justicia civil y eclesiástica, siendo este último foro el abordado por investigadores como el doctor Jorge Traslosheros, quien ha dedicado gran parte de su trayectoria académica a develar los poco explorados caminos de la historia judicial en el ramo eclesiástico para el caso novohispano. Recientemente vio la luz su obra *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, que muestra el resultado de exhaustivas investigaciones y meditaciones sobre el tema.

El estudio aborda, de manera completa, los foros de justicia eclesiástica, además de sugerir un interesante y funcional procedimiento para estudiar dichos organismos y conocer por qué su existencia, analizado a través de la historia judicial.

Con un lenguaje ameno y claro, Traslosheros transporta al lector a un interesante viaje en el tiempo mediante fuentes archivísticas y bibliografía especializadas, con la finalidad de comprender mejor el desarrollo de la justicia eclesiástica novohispana y sus ramificaciones, remontándose, para sustentar, aclarar y ejemplificar aspectos relevantes, hasta la época de los apóstoles o la Edad Media.

Al inicio de su escrito el autor propone considerar tres aspectos que acompañarán al lector: las relaciones entre justicia y misericordia, teología moral y derecho canónico, así como prejuicios y limitaciones que pudieran prestarse a polémica.

Al respecto, parece pertinente resaltar un aspecto clave que defiende el doctor Traslosheros al afirmar que la historia judicial “debe nutrirse de la realidad en la cual cobran vida los foros, dar cuenta de su dependencia con ‘otros órdenes de la realidad’, de sus procesos de cambio y permanencia, de los factores que los condicionaron, de los ideales que les inspiraron, así como de los valores que persiguieron y trataron de hacer realidad” (p. ix). Así, amalgamando estos aspectos, el resultado de la investigación será exitoso.

El libro se conforma de dos partes, con un total de siete bloques temáticos. En el primer segmento, compuesto por tres capítulos, el autor explica ampliamente el surgimiento y desarrollo del Derecho Canónico, describiendo los cinco foros de justicia eclesiástica: la confesión sacramental (o foro interno), la visita episcopal, tribunales eclesiásticos ordinarios, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, así como los foros de corte privado, adscritos a congregaciones y órdenes religiosas. Concluye el primer bloque compartiendo la propuesta metodológica para estudiar dichos organismos.

En la segunda parte, expuesta en cuatro capítulos, el doctor Traslosheros presenta, con interesantes ejemplos, cuatro de los más importantes motivos que dieron sentido a los tribunales en cuestión: el realismo antropológico, plasmado a través del pecado y el delito; la reforma de las costumbres y la visita episcopal en su aspecto jurídico; la protección de la persona, tomando como ejemplo a los indios y su interacción con tribunales eclesiásticos. Traslosheros concluye esta segunda parte con un breve pero sustancioso capítulo del trabajo de los tribunales eclesiásticos con el fin de mantener relaciones cordiales entre sí, aunque esto no siempre fue posible, como se lee en un par de casos suscitados a mediados del siglo XVII en el obispado de Michoacán.

La obra cuenta con varios aspectos a destacar pero, sin duda, uno de los que más llama la atención es el método con el que el autor sugiere aproximarse a las fuentes documentales, pues considera que cuando los historiadores utilizan la hermenéutica (y con ayuda de otras fuentes) se logra reconstruir parte del pasado, es decir, debemos tratar a los expedientes consultados en archivos permitiendo que cuenten su historia hasta conseguir mediante el documento una conversación con los actores que vivieron en

épocas pretéritas, personajes centrales que estuvieron implicados, de manera directa o indirecta en un tribunal de justicia eclesiástica e inclusive de quienes escribieron la historia y, ¿por qué no?, recibir alguna sorpresa; de lo contrario, al forzar nuestra documentación a hablar, nos diría únicamente lo que queremos oír, cayendo en una interpretación errónea del objeto de estudio.

El autor reitera que las reflexiones sobre el tema estudiado y su análisis correcto tienen importantes implicaciones en el resultado final, pues estamos obligados a respetar lo que dicen las fuentes y entender a quienes nos antecedieron en la historia, sin juzgarlos; como asevera con toda razón el autor: “Siempre será conveniente tomar en cuenta que no tenemos la obligación de creer en lo que ellos creían; pero sin duda tenemos el deber de comprender que ellos así lo creían” (p. 54).

Evidentemente, la obra resulta de gran utilidad para los estudiosos de la historia judicial eclesiástica en Nueva España, por sugerir nuevas herramientas de trabajo que facilitan el estudio de las fuentes jurídicas que están a la espera de compartir sus secretos, aludir a tribunales eclesiásticos que requieren ser explorados, así como dar cuenta de aspectos claves para el estudio de estos foros de justicia y que pasamos por alto, tales como la definición de persona jurídica (llámese indio, extranjero, viuda, etcétera) o la interacción que se vivía al interior de estos organismos, entre funcionarios y la población implicada, como parte acusada o denunciante durante los pleitos.

Para terminar, sólo resta recomendar ampliamente la lectura y consulta de esta nueva propuesta, no sólo para los interesados en explorar los poco estudiados, pero valiosos expedientes judiciales virreinales, sino para quienes trabajamos con fuentes de archivo en general y aquellos que gusten entablar una conversación con el pasado para observar con una mirada más crítica y abierta los temas que atraen nuestra atención.

Herlinda Ruiz Martínez
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM